



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante  | Demandado             | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-----------|---|-----------------------|------------|---|
| 08001310501120150050000 | Ejecutivo | Clinica De Fracturas<br>Centro De Ortopedia Y<br>Traumatologia S.A. | Seguro Del Estado S.A | 25/11/2021 | Auto Ordena - 1.<br>Desarchivar, El Proceso De<br>La Referencia De<br>Conformidad Con La Parte<br>Motiva.2. Ordenar, La<br>Devolución Del Título De<br>Depósito Judicial N<br>416010003081948, De<br>Fecha 27-06-2016, Por<br>Valor De 180.000.000, A<br>Seguros Del Estado S.A.<br>Nit. 8600095786; A La<br>Cuenta N 003600-10038-6,<br>Tipo De Cuenta Corriente<br>Banco Agrario.3. Cumplido<br>Lo Anterior, Regrese El<br>Proceso Al Archivo Del<br>Juzgado. |
| 08001310501120190028200 | Ordinario | Lily Johanna Rua Serje  | Fundacion Hospihogar, | 25/11/2021 | Auto Fija Fecha - Primero:  |

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8e294187-2793-4015-877e-7a9c9861adb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



Hospihogar Barranquilla

Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada Hospihogar Fundación Grupo De Estudio Barranquilla.Segundo: Señalar El Día 28 De Enero De 2022, A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8e294187-2793-4015-877e-7a9c9861adb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementadas Por El Consejo Superior De La Judicatura. Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por La Plataforma Lifesize. Cuarto: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado De Hospihogar Fundación Grupo De Estudio Barranquilla, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8e294187-2793-4015-877e-7a9c9861adb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



|                         |           |                         |                          |            |  |
|-------------------------|-----------|-------------------------|--------------------------|------------|--|
|                         |           |                         |                          |            | Legalmente Conferido, Al Dr. Juan Carlos Escorcía Martínez, Identificado Con C.C. No. 72.229.722 Y T.P. No. 130.041 Del C.S.   |
| 08001310501120190025400 | Ordinario | Reina Barranco Escorcía | Colfondos - Colpensiones | 25/11/2021 | Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 11 De Febrero De 2022, A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del |

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8e294187-2793-4015-877e-7a9c9861adb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



|                         |           |                       |                 |            |  |
|-------------------------|-----------|-----------------------|-----------------|------------|--|
|                         |           |                       |                 |            | C.P.T.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementadas Por El Consejo Superior De La Judicatura.Segundo: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por La Plataforma Lifesize. |
| 08001310501120180021800 | Ordinario | Wilmer Cuello Alvarez | Viaservin Ltda. | 25/11/2021 | Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada Viaservin Limitada.Segundo: Señalar El Día 21 De Enero De 2022, A Las 2:00 P.M.,   |

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8e294187-2793-4015-877e-7a9c9861adb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize,

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8e294187-2793-4015-877e-7a9c9861adb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 179 De Viernes, 26 De Noviembre De 2021



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  | Implementadas Por El Consejo Superior De La Judicatura.Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por La Plataforma Lifesize. Cuarto: Reconócasele Personería Jurídica Como Apoderado De La Empresa Viaservin Limitada, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Luis Francisco Tapias Herrera, Identificado Con C.C. No. 1.143.232.279 Y T.P. No. 315.390 Del C.S. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 26 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8e294187-2793-4015-877e-7a9c9861adb0